

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

- a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 19 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 27 de noviembre de 2002 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CA5201/ODOO.

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Cádiz, de suspensión de procedimiento sancionador del expediente núm. CA-010/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de suspensión del procedimiento sancionador del expediente CA-010/02, incoado contra Club Vacation Andalucía, que tuvo su último domicilio en Edificio Altamar, 1, Urb. Novo Sancti Petri, en Chiclana Fra.

Considerando que, en virtud de lo establecido en el art. 63 de la ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía, cuando el órgano competente para incoar el procedimiento administrativo sancionador considere que las infracciones pudieran ser constitutivas del delito o falta, deberá dar traslado al Ministerio Fiscal y acordar la suspensión del procedimiento sancionador hasta tanto adquiera firmeza la resolución judicial que recaiga. Asimismo, en virtud del art. 5.2 RP, la autoridad administrativa competente para emitir la Resolución definitiva puede en estos casos aplazar la emisión de ésta, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente al que se refieren los arts. 43.4 LRJAPAC y 20.6. Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 23 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Peinado Pérez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada

por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Exp. Aplaz. Fracc.: Expediente de Fraccionamiento y/o Aplazamiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o Aplazamiento.

Aplazamiento y/o Fraccionamiento.

Sujeto pasivo: Don Juan José Ochoa Ortuño (repres. Recreativos Ochoa, S.L.).

Exp. Aplazamiento y/o Fraccionamiento: 216/02 y Modelos 0942140002474, 0942140002483, 0942140002492 y 0942140002501.

Domicilio: C/ Santo Cristo, 12. C.P.: 14800, Priego de Córdoba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recau-